



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000838-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez se dirija al Gobierno de España a adoptar distintas medidas respecto al Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000823 a PNL/000844.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

#### ANTECEDENTES

El Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia está considerado una importante fuente de documentación histórica, especialmente de casas nobiliarias, albergando numerosos documentos desde la Edad Media, ubicándose los 6.316 legajos y diversas obras de arte que conforman dicho Archivo en la última planta (bajo la azotea) del edificio del Palacio de los Guzmán que posee la Fundación Casa Medina Sidonia en la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Entre los documentos de dicho Archivo se encuentran varios legajos medievales de gran valor para el Reino de León, entre ellos el documento realizado en El Bierzo



más antiguo conservado, que sería un privilegio del rey Fernando II de León otorgado al monasterio de Carracedo en el año 1159.

Sin embargo, pese a lo valioso de la colección del Archivo de Medina Sidonia, este carece actualmente de las medidas de protección y conservación necesarias, hallándose en un estado muy precario que hace peligrar los legajos, de los cuales apenas se encuentran digitalizados una mínima parte, en torno al 10 % del total.

Por su parte, algunos miembros de la familia Medina Sidonia han dejado entrever su intención de que este Archivo sea vendido al Estado o a la Junta de Andalucía, emulándose así un paso que sí habría dado el Estado hace unos meses, en septiembre de 2023, cuando el Ministerio de Cultura y Deporte adquirió el Archivo de los Condes de Güemes y Revilla-Gigedo, que estaba considerado uno de los archivos de la nobleza más importantes de España, cuyos fondos se incorporaron al patrimonio público tras la compra por parte del Estado por cerca de 6 millones y medio de euros, un hecho que también se dio en el año 2019 con el Archivo del Marquesado de Aguilar de Campoo.

Por ello, y dado que el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia posee documentos procedentes del Reino de León de gran valor e importancia, consideramos que se debe instar al Estado a que adquiera dicho Archivo como forma de garantizar y custodiar en condiciones óptimas los valiosos documentos que posee.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno de España a que el Estado adquiera el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, como forma de garantizar y custodiar en condiciones óptimas los valiosos documentos que posee el mismo, entre los que se incluyen importantes legajos medievales del Reino de León, e incorporarlos al patrimonio público".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno de España a que, en el caso de que el Estado adquiera el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, acometa la reubicación con voluntad de permanencia en un emplazamiento museístico que garantice su custodia en condiciones óptimas, bien sea en la provincia de León, en la de Zamora o en la de Salamanca, de los legajos medievales del Reino de León (o relacionados con el mismo) que posee dicho Archivo".**

Valladolid, 12 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero